Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

TRENES ARGENTINOS
CARGAS

Circular Aclaratoria con Consulta Nº 4	
Destinatario:	POTENCIALES OFERENTES
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. – Jefatura de Licitaciones y Contrataciones - Subgerencia de Abastecimiento
Fecha:	Buenos Aires, 25 de Septiembre de 2019

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública Nacional	**Nº** 23	**Ejercicio:** 2019
Clase: De Etapa Única		

Rubro comercial: TRANSPORTE Y LOGISTICA

Objeto de la contratación: REHABILITACIÓN DE VÍA EN SECTOR LAGUNA LA PICASA - KM 372 A KM 386,500 - DIV. 32 - LÍNEA SAN MARTÍN

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe Nº 4636, Piso 3º, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8000 Int. 8051	01 de octubre de 2019 a las 11:30 hs

DESCRIPCIÓN

Atento a las facultades previstas en el Art 6º de la Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares "Consultas y Aclaraciones del Pliego", se comunica la siguiente Circular Modificatoria con Consulta N° 3, de conformidad al siguiente detalle:

Consultas realizadas por potenciales oferentes.

Consulta Nº1: ¿BCyL dispone de grua Takraf operativa con sus correspondientes operadores como para su alquiler/préstamo a la contratista? En caso de alquiler cual sería el valor y condiciones de alquiler

Respuesta Nº1: Ver Respuesta N° 5 Circular Modificatoria con Consulta N°3. En caso que el oferente requiera conocer el costo y condiciones de alquiler de la grúa Takraf propiedad de BCYL, deberá comunicarse con la Gerencia de Comercial. Asimismo, se aclara que bajo ninguna circunstancia se considerará como atenuante del normal desarrollo de la obra la disponibilidad por parte de BCYL de la grúa Takraf al momento que la contratista la requiera.

Consulta Nº2: Dada el plazo de obra acotado, ¿Se puede comenzar a desarmar vía, mientras se confecciona el proyecto ejecutivo?

Respuesta Nº2: Se permitirá efectuar tareas de desarme de vía, mientras se confecciona el proyecto ejecutivo, siempre y cuando se presente una breve metodología para el desarme de la misma, y así mismo se hayan cumplimentado todos los requisitos inherentes a Control de Terceros, Seguridad e Higiene y Seguros, requeridos por PCP para el ingreso e inicio de actividades.

Consulta Nº3: ¿En caso de que los ensayos de estabilidad no den valores adecuados, como se procede?

S/A 14

Respuesta N°3: Se deberá garantizar la estabilidad del pedraplén, a fin de brindar las correctas condiciones de seguridad para la circulación de las formaciones, procediendo conforme a lo expuesto en la Respuesta N°4 de la Circular Aclaratoria con Consulta N°2.

Consulta N°4: ¿El punto de provisión de los vagones con balasto puede ser alternadamente entre los dos extremos de la obra, Diego de Alvear y Aaron Castellanos?

Respuesta N°4: No, **BCYL proveerá el balasto en Aaron Castellanos.**

Consulta N°5: ¿Para la impermeabilización del tablero se debe desarmar y retirar todo el material sobre el puente para la tarea solicitada?

Respuesta N°5: Si, los trabajos deben realizarse de acuerdo a las reglas del buen arte.

Consulta N°6: ¿Para el ítem Tratamiento de Puente, se puede realizar apertura para el pago en porcentuales por tareas?

Respuesta N°6: A efectos de la Licitación el ítem se deberá cotizar conforme a lo indicado en la Planilla de Cotización del Anexo I de la Sección 5 del PCP. Al momento de la firma del Acta de Inicio, la CONTRATISTA podrá acordar con la Inspección la "apertura" de tareas correspondientes al ítem "Tratamiento de Puente", a los efectos de poder realizar certificaciones parciales del ítem en cuestión.

Consulta N°7: Por la presente se solicita la posibilidad de modificar el tipo de contratación para el ítem N° 4 "Tratamiento de plataforma y conformación de base de apoyo" de ml a m3 de suelo compactado y a su vez considerarlo como unidad de medida.

Respuesta N°7: BCYL ratifica el Sistema de Contratación y la forma de Medición expuesta en el artículo 4.4 de la Sección 4 del PCP.

Consulta N°8: En relación a la licitación de la referencia consultamos cuál/es son los lugares o qué distancia considerar para acopiar los materiales producidos de los trabajos a realizar, es decir, rieles, durmientes, fijaciones, que se deben reemplazar por "nuevos".

Respuesta N°8: El acopio de material producido se podrá efectuar en Aaron Castellanos o Diego de Alvear, debiéndose acordar con la Inspección previo al inicio de los trabajos en cuál de las dos localidades se efectuará el acopio de TODO el material producido.

Consulta N°9: En relación a la licitación de la referencia solicitamos tengan a bien brindarnos el contacto del sector dentro de BCyL que corresponda para consultar sobre el alquiler de la grúa de vía sugerida en el Pliego o similar.

Respuesta N°9: Ver Respuesta N°1 de la presente Circular.

Consulta N°10: Un oferente solicita prórroga.

Respuesta N°10: BCYL ratifica la fecha límite para la presentación de las ofertas y Acto de Apertura notificados por Circular Modificatoria con Consulta N°3.

Aclaraciones de Oficio:

Se corrige error material del artículo 11.a.2 de la Sección 2 del PCP:

- Índice de solvencia (activo totales/ Pasivos Totales) mayor a uno coma **uno** (1,1).
- Índice de Liquidez (Activos Corrientes + Accesos a Créditos)/ Pasivos Corrientes) mayor a uno coma **uno** (1,1).

Se aclara que una vez que el Comitente haga entrega de los materiales a la Contratista, en la ubicación indicada en el cuadro correspondiente al art. 3.1.2 de la Sección 3 del PCP, el resguardo de estos es exclusivamente responsabilidad de la CONTRATISTA. Debiendo responder a su costo, ante rotura, pérdida, extravío y/o robo de los mismos.

Queda usted debidamente notificado.

Ing. LEONARDO SALIMBENI
Subgerencia Ingeniería Obras
Belgrano Cargas y Logística S.A

P/A

Silvina Laura Fente
Jefa de Licitaciones y Contrataciones
Belgrano Cargas y Logística S.A